Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR MAGISTER EN GESTION PUBLICA MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL A FUNCIONARIA A HONORARIOS A SUMA ALZADA

DECRETO Nº 1339

CHILLAN VIEJO, 05 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 82 del 05/01/2018 mediante el cual se nombra a Honorarios Suma Alzada a **PAMELA MUÑOZ MUÑOZ** para el año 2018.

La solicitud presentada por **PAMELA MUÑOZ MUÑOZ** para que se le conceda Permiso para ausentarse los días jueves, jornada de la tarde, y los viernes, con la finalidad de realizar un Magister en Gestión Pública Municipal y Desarrollo Local en la Universidad Autónoma de Talca, providenciada por el Señor Alcalde con fecha 15/03/2018.

Dictamen N. 17.553.- de fecha 04/03/2016 de la Contraloría General de la República que indica que la autoridad puede designar en Comisión de Estudios a funcionarios para que se perfeccionen en materias de interés para el respectivo servicio.

DECRETO :

AUTORIZA a **PAMELA MUÑOZ MUÑOZ, Rut** [redacted] para que falte a la Jornada Laboral los Jueves desde las 15:00 a 17:18 hrs y todos los viernes de cada mes durante el año 2018, recuperando en forma obligatoria las horas utilizadas de Lunes a Miércoles después de su jornada laboral, consistente en 1 hora diaria. La funcionaria además deberá registrar en el libro de asistencia tal cumplimiento acordado.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal

Vº Bº CONTROL INTERNO

24 MAR 2018